



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-636898 RECTIFICACIÓN SEMIOLOGIA

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Lic. Candelas Ferrarassi, Profesora Titular de la Asignatura Semiología Médica Kinésica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 00020, Libro N° E2023; de fecha 26-07-2023, correspondiente a la alumna Srta. SILVA CASTRO, SARA DAFNE;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la O. H.C.S. N° 17/97, como así también las R.H.C.S. N° 182/97 y la R.H.C.D N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00020 del Libro N° E2023, de fecha 26-07-2023 de la Asignatura Semiología Médica Kinésica, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente al examen de la alumna Srta. SILVA CASTRO, SARA DAFNE, en donde dice "Nota 2 (dos)", debe decir "Nota 4 (cuatro)".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, deberá ser elevada al Área de Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

